

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NUMERO ONCE

- En la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a trece días del mes de febrero de dos mil veinte, reunido el Presidente de la Corte de Justicia, Dr. Guillermo Horacio De Sanctis, con los Señores Ministros Dra. Adriana Verónica García Nieto y Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur, **DIJERON:**

— Que en el día de la fecha se ha producido el colapso del sistema sanitario del edificio ubicado en calle Mitre N° 393 este, en el que funcionan los Juzgados de Familia de Primera y Segunda Nominación.

— Que el hecho supra indicado ha impedido el normal desempeño de las actividades que se desarrollan en el inmueble, esto es el trabajo de Magistrados, Funcionarios y Personal Judicial.

— Que, esta Corte ha adoptado en forma inmediata las acciones necesarias para resolver el problema edilicio mencionado, estimándose que el inmueble quedará en condiciones de operatividad el día 15 del presente mes.

— Que es preocupación permanente de esta Corte que el personal que presta servicios en las dependencias del Poder Judicial, lo haga en condiciones edilicias dignas y salubres.

— Que, en atención a ello, en virtud de las competencias otorgadas por la Ley Orgánica de Tribunales N° 358 –E, art. 17 apartado I), es facultad de la Sala Tercera: “Decretar feriados o asuetos judiciales, cuando acontecimientos de trascendencia pública los justificare...”. -

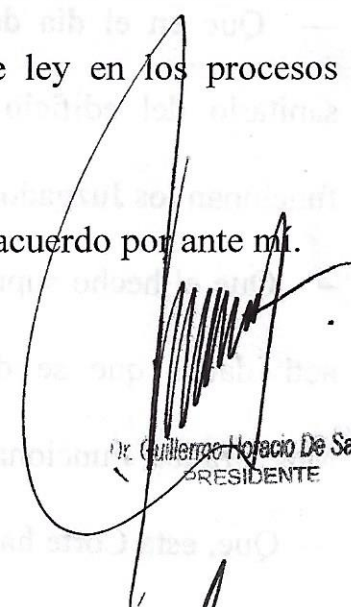
— Por todo lo expuesto, **ACORDARON:**

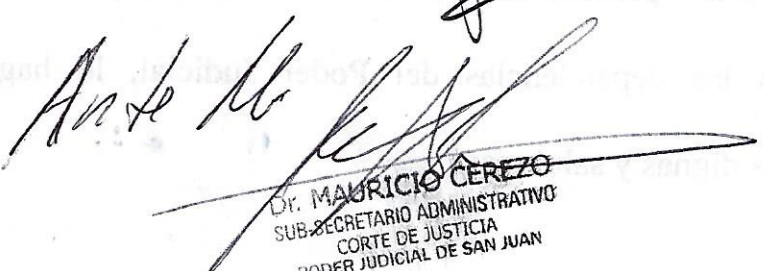
1) Declarar asueto judicial en los Juzgados de Familia de Primera y Segunda Nominación los días 13 y 14 de febrero del corriente año, quedando suspendidos en tales días, los plazos de ley en los procesos tramitados ante estos juzgados.

- Dispuestas las comunicaciones del caso se firma el acuerdo por ante mí.


Dra. Antonia Vadínica García Nieto
Ministra


Dr. Daniel Gustavo Oliveres Yapur
MINISTRO


Dr. Guillermo Horacio De Sanctis
PRESIDENTE


Dr. MAURICIO CEREZO
SUB-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE SAN JUAN